



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Enero Veintiséis (26) de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO DE DIVORCIO.

DEMANDANTE: ELISA CLARA RODRIGUEZ FUENTES.

DEMANDADO: JORGE ELIECER FERNANDEZ DE CASTRO.

RADICADO: 20001 31 10 001 2013 00189 00

Al despacho el proceso de la referencia con Informe de la Policía Nacional a través del cual comunica que se realizó la transacción sobre la cancelación de orden la de Inmovilización, Informando la Cancelación de la medida cautelar sobre los Vehículos de Placas. KAM 84.

De acuerdo a lo anterior, por la Secretaría de este Despacho se ordena legajar a la foliatura el informe de la Policía Nacional que hace constar el levantamiento de la medida cautelar sobre automotor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

JMCC.

Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba44bcb305b7644012e138531fec23aa293efe92719d0940387a954d66280c9c**

Documento generado en 26/01/2024 03:07:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>